

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA
 PROCESO GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS
 SUB-PROCESO HUMANO-ADMINISTRACION PLANTA DE PERSONAL DOCENTE
 PROTOCOLO ENCARGO COORDINADOR
COMUNICADO 2 FINAL CONVOCATORIA No. 001 DE 2024

Respuestas las reclamaciones de Liliانا Bonilla Moreno y Jorge Antonio Castillo Solorzano, se procede a fijar el comunicado 2 final de la convocatoria No. 001 de 2024, Encargo en el Cargo de Coordinador en la IE Reclamante San José del municipio de La Plata.
 La reclamante Liliانا Bonilla Moreno solicita 2 puntos por los cursos TICs certificados por el SENA. Revisada la historia laboral física y digital, la puntuación corresponden a: 6 puntos en Formación Ofimática y TICs por la maestría en Gestión de la Tecnología Educativa y 2 puntos por los cursos TICs certificados por el SENA, para un total de 8 puntos en esta capacidad profesional y 5 puntos en Postgrados Diferente a TICs. En consecuencia, no se adiciona el puntaje que solicita, en consideración que ya está reconocido.
 El reclamante Jorge Antonio Castillo Solorzano solicita el reconocimiento individual de las especializaciones. De conformidad con el Decreto No. 041 de 2023, por una o más especializaciones el puntaje son 5 puntos. Los puntajes reconocidos corresponden a: 5 puntos por las especializaciones, 4 puntos por ser tecnólogo y 2 puntos por otros cursos certificados en TICs, para un total de 11 puntos en esta capacidad profesional.

INSTITUCION EDUCATIVA:

CAMPESTRE SAN JOSÉ

MUNICIPIO:

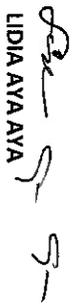
LA PLATA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS INSCRITOS	NUMERO CEDULA	FORMACION ACADÉMICA (PREGRADO)	CARGO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	SANCION DISCIPLINARIA ULTIMO AÑO CALENDARIO	EVALUACION ANUAL DESEMPEÑO ULTIMO AÑO	CAPACIDAD PROFESIONAL-EXPERIENCIA DIRECTIVA <i>(El puntaje es la sumatoria de los ítems de cada parámetro a excepción de los ítems de la experiencia directiva)</i>				TOTAL
								FORMACION DE POSTGRADOS CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN O GERENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FORMACION EN OFIMÁTICA Y TICs	POSGRADO DIFERENTE A TICs	EXPERIENCIA DIRECTIVA	
1	John Edinson Falla Yasné	12277599	Ing. de Sistemas	Docente con derechos de carrera	13 años, 9 meses y 15 días	NO	Sobresaliente	0	12	5	2	19
2	Liliana Bonilla Moreno	36304659	Lic. en Artes Plásticas para la Educación Básica	Docente con derechos de carrera	20 años, 0 meses y 4 días	NO	Sobresaliente	0	8	5	2	15
3	Jorge Anacona Velazco	4914386	Lic. en Ciencias Religiosas	Docente con derechos de carrera	30 años, 2 meses y 7 días	NO	No aplica	0	8	5	2	15
4	José Holmes Ochoa Chantre	12276620	Lic. en Educación Básica Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Docente con derechos de carrera	17 años, 7 meses y 4 días	NO	Sobresaliente	0	13	0	0	13
5	Jorge Antonio Castillo Solorzano	1010177314	Ing. de Sistemas	Docente con derechos de carrera	5 años, 9 meses y 7 días	NO	Sobresaliente	0	11	0	2	13
6	Eliana Marcela Soto Roa	1081400155	Lic. en Educación con énfasis en Educación Especial	Docente con derechos de carrera	13 años, 9 meses y 5 días	NO	Sobresaliente	0	2	8	2	12
7	Sandra Patricia Leonas Rodríguez	45563723	Lic Educación Básica énfasis Informática	Docente con derechos de carrera	13 años, 9 meses y 11 días	NO	Sobresaliente	0	11	0	0	11
8	Ana Victoria Santiago Córdoba	55067179	Ing. de Sistemas	Docente con derechos de carrera	8 años, 8 meses y 13 días	NO	Sobresaliente	0	8	0	0	8

9	Ever Orlando Perdomo Toledo	83056891	Lic. en Educación Física	Docente con derechos de carrera	12 años, 1 mes y 6 días	NO	No Aplica	0	2	5	0	7
10	Angela Patricia Cardenas Toro	1078748626	Lic en Biología	No cumple con el requisito del Decreto No. 041 de 20 de febrero de 2023, Artículo Segundo, Requisitos..., Numeral 3. Encargo Coordinador. Numeral 3.1. Requisitos, Numeral 3.1.1.4., que establece: "Los educadores del regimen 1278 de 2002 deben tener registrado en el Sistema Humano la última evaluación de desempeño".								
11	Jesson Julián Olaya Ramirez	1080182775	Normalista Superior con Énfasis en Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	No cumple con el requisito del Decreto No. 041 de 20 de febrero de 2023, Artículo Segundo, Requisitos..., Numeral 3. Encargo Coordinador. Numeral 3.1. Requisitos, Numeral 3.1.1.1., que establece: "Que ostente pregrado como licenciado en educación o profesional no licenciado en cualquiera de las áreas del conocimiento. [Resolución 003842 de 2022]".								
Inscrito que accede al derecho de encargo como Coordinador:					John Edinson Falla Yasno	Genera Vacante Temporal:		IE Marillac-Sede Principal-La Plata Área Tecnología e Informática				
Fecha Elaboración:					04 de marzo de 2024.							



ORLANDO PARGA RIVAS
 Secretario Educación del Hulla


LIDIA AYA AYA
 Profesional Especializado Área Recursos Educativos

~~JOSEHER TRINIDAD OLIVERA~~
 Director Núcleo Educativo en Comisión

Proyecto: